



# Trabajo



## Reforma Laboral aprobada en su segundo debate

Bogotá 17 de octubre de 2024. Con un total de 88 artículos, la reforma laboral fue aprobada en su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Durante la jornada del jueves 17 de octubre, se aprobaron los artículos finales del Proyecto de Ley 166, "por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez agradeció a los y las representantes y a sus equipos de trabajo por la disposición y deliberación seria para lograr el mejor proyecto de ley para el país. Además agregó que "la reforma laboral es algo que el país necesita, y hoy damos un paso más con la aprobación de 88 artículos. Agradecemos a todos y todas, a los colombianos y colombianas por seguir los debates, leerla e incorporarla. Ahora, seguimos impulsando para que en el Senado de la República continúe su trámite y podamos decir pronto que Colombia cuenta con una reforma laboral inclusiva, con enfoque de derechos, que brinda estabilidad, fomenta la generación de empleo y promueve la formalización laboral."

Durante la sesión se aprobaron los cuatro artículos restantes de la ponencia:

- Artículo 60: Protección laboral ante la automatización de actividades.
- Artículo 61: Protección laboral frente a procesos de descarbonización y transición energética.
- Artículo 79: Vigencia
- Artículo 80: Derogatorias

Además este segundo debate incorpora nuevos artículos al proyecto:

- Formalización y contratación laboral de trabajadores/as del transporte de pasajeros y carga.
- Promoción del trabajo sostenible
- Actividades productivas de personas privadas de la libertad laboral.
- Medidas contra la discriminación de personas reintegradas en el marco del conflicto armado.
- Programa de primer empleo y de último empleo.
- Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos.
- Entornos laborales flexibles.
- Licencia por matrimonio.

El proyecto será publicado y posteriormente radicado en la Comisión VII del Senado de la República.